CONDICIONES PARTICULARES

RUMBOS S.A. DE SEGUROS
Estrella 851 e/ Montevideo y Ayolas
Teléfono: 449-488 – Fax 449-492
Asunción – Paraguay
RUC 80002760-4

Sección	Cód Cia.	Póliza N°	Endoso.Nº
ROBO Y SIMILAR. - FIDEL.EMPLEADO	06	0701000260	000

Responsabilidad máxima	Fecha de Emisión
Gs. 100.000.000	22/09/2022

Plazo	Desde las 00:00 Hs.	Hasta las 00:00 Hs.	RUC O C.I.
365 Dias	16/09/2022	16/09/2023	80024535-0

Asegurado
PREVENCION S.R.L.

Domicilio
INDIA Nº 1434 C/ LAPACHO - Bº OFELIA ZONA NORTE - FERNANDO DE LA MORA

DESCRIPCION DE LOS RIESGOS ASEGURADOS

COBERTURA:
Sobre la pérdida pecuniaria en dinero, valores y bienes en general, que pueda sufrir la Contratante, como consecuencia de ilícitos cometidos directamente o en complicidad por el personal de la empresa de seguridad y vigilancia contratada; a primer riesgo, en conjunto, hasta la SUMA DE GUARANIES CIEN MILLONES.....Gs. 100.000.000.-

CONTRATANTE: PREVENCION S.R.L. Y/O HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO "NIÑOS DE ACOSTA ÑU".-

En el cumplimiento de su función de GUARDIAS DE SEGURIDAD, en el marco de la LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 05/2022 – ID N° 409.726, CONTRATO N° 35/2022 "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA - PLURIANUAL", del Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu", cuya nomina se detalla mas abajo, siempre que sean dentro de la jurisdicción de dicho nosocomio;

Se deja expresa constancia que el Asegurado está obligado a justificar con el instrumento legal respectivo, que él(os) empleado(s) involucrados en el delito de defraudación forma parte del plantel de los empleados del mismo.-

OBSERVACIONES: Queda Entendido y convenido que este seguro se realiza en virtud del compromiso del Asegurado de:
***Tiene la obligación de formular la denuncia del hecho o acontecimiento ante la Policía Nacional.**
***Depositar diariamente en el Banco con que opera, en forma indefectible, todo el importe de lo cobrado en el día anterior.**
***Efectuar diariamente el Balance del libro de Caja.**
***No permitir a los Empleados asegurados efectuar pago alguno por cuenta de la firma asegurada con el dinero en su poder.**

FRANQUICIA / DEDUCIBLE EN CASO DE SINIESTROS: Queda entendido y convenido que se establece una Franquicia del 10% (diez por ciento) deducible sobre todo y cada siniestro, con un mínimo de Gs. 1.000.000.- (Guaraníes un millón).-

LISTADO DE PERSONALES			
Nº	NOMBRE Y APELLIDO	C.I.C. Nº	FECHA DE NACIMIENTO
1	ANTONIO JAVIER BARRETO	6.245.571	13/06/1996
2	BONIFACIO GAVILAN PEREIRA	6.975.565	04/06/2002
3	BRUNO ISMAEL SEGOVIA CARDOZO	6.259.598	01/07/1993
4	CARLOS ROBERTO GIMENEZ BOGARIN	1.285.753	07/06/1974
5	CESAR MARCELINO VILLALBA VELAZQUEZ	2.935.447	16/01/1979
6	CRISTIAN EDUARDO ALDANA SILGUERO	7.076.700	26/05/1997
7	DERLIS JOEL VILLALBA DUARTE	6.836.231	14/08/1997
8	DIEGO ARMANDO ALCARAZ AYALA	4.569.655	06/09/1985
9	ESTEBAN CANDIA VELOZO	5.041.082	26/12/1982
10	FERNANDO DAVID CALDEROLI SANDOVAL	5.028.409	08/09/1990
11	FIDEL VAZQUEZ ZORRILLA	6.517.298	29/07/1996
12	FRANCISCO DE JESUS IBARRA GONZALEZ	1.214.937	03/10/1968
13	FRANCISCO GABRIEL PEÑA SILVA	2.980.113	02/04/1979
14	FRANCISCO JAVIER VAN HUMBECK BENITEZ	5.528.164	08/03/1995

"RUMBOS S.A. DE SEGUROS"
Abg. Adolfo Mancía
Gerente Comercial

Forman parte integrante de esta póliza las siguientes cláusulas anexa(s) y anexo(s):
K(De hasta 2,50% mensual), Anexo N° 1.-

Agente: DURE, MARCOS ANTONIO
Matricula Nro.: 157 **Teléfono:** 0981 419789
Dirección: ITAPUA 1172

Entre RUMBOS S.A. DE SEGUROS, con domicilio en Estrella Nº 851, Asunción, en adelante, "LA COMPAÑÍA" y quien precedentemente se designa con el nombre de ASEGURADO o TOMADOR conforme a la propuesta por él presentada, se celebra un Contrato de Seguro, sujeto a las Condiciones Particulares, Generales y Específicas, convenidas y aceptadas para ser ejecutadas de buena fe y se anexan a la presente póliza, formando parte integrante de la misma. Los vocablos "Asegurado" o "Tomador" se considerarán indistintamente, según corresponda.

"RUMBOS S.A. DE SEGUROS"
Paula Monicaut
Gerente de Producción